

00218

RESOLUCIÓN No. De 2021
(- 4 MAR 2021)

"Por medio de la cual se asigna el manejo de la Caja Menor de la Corporación Social de Cundinamarca"

LA GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de las atribuciones legales y de conformidad con el Decreto 0245 de 2016, Artículo 17 numeral 1, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 0004 del 05 de enero de 2021, la Secretario de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, reglamento la constitución y funcionamiento de las CAJAS MENORES, para gastos prioritarios.

Que la Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca, con fundamento en la citada norma departamental, mediante Resolución No. 00060 de febrero 11 de 2021, procedió a constituir y reglamentar el funcionamiento de la caja menor de la Corporación Social de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2021.

Que en el Artículo 3° de la Resolución No. 00060 de 2021, se designa para el manejo de la Caja Menor al funcionaria(o) del cargo de Técnico Operativo grado 02 código 314, dependiente de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que se hace necesario designar el manejo de la Caja Menor a la funcionaria que desempeña el cargo de Técnico Operativo grado 02 código 314.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar como responsable del manejo de la Caja Menor a la funcionaria JANETH OMAIRA RAMIREZ RAMIREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía número 39.752.954 de Bogotá, Técnico Operativo grado 02 Código 314, dependiente de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D.C., a los

- 4 MAR 2021


ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Gerente General

Revisó: Julián Duarte Castellanos – Jefe Ofician Asesora Jurídica
Javier Ricardo Castro Duque - Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Janeth Omaira Ramírez Ramírez – Técnico
Febrero- 24 de 2020

